

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1831/1980, por el que se nombra Segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería don Manuel Galarza Remón.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Co-

mandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Galarza Remón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 221, de 13-9-80.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden número 31/80, de 4 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad de determinadas instalaciones militares situadas en Murcia y Alicante

Por existir en la Tercera Región Militar instalaciones militares, se hace aconsejable preservarias de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Capitán General de

la Tercera Región Militar, y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo primero las instalaciones militares que se mencionan en el artículo 2.º

Artículo 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.º del citado Reglamento, se establecen las zonas de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

1. *Acuartelamiento del BIP. Campamento de Santa Bárbara. Murcia.*

Al Este: Delimitado por la línea ferrocarril Madrid-Cartagena.

Al Sur: Lindando con los edificios existentes en Javalí Nuevo.

El resto de la zona de seguridad coincide con los límites de la propiedad militar.

2. *Acuartelamiento «Jaime I». Murcia.*

Se establece una zona de seguridad limitada:

Al Norte, con el río Segura (incluido); al Sur, por la calle de Cartagena; al Este, en 50 metros del perímetro de la propiedad militar, y al Oeste, por la autopista Ronda-Oeste.

3. *Acuartelamiento de Molinos Gallegos. Cartagena.*

Se establece una zona de seguridad de 150 metros a partir del perímetro de la propiedad militar, excepto al Norte, que coincidirá con la carretera local que une el barrio de Peral con la carretera MU-V-3115.

4. *Acuartelamiento de Antigones. Cartagena.*

Su zona de seguridad estará definida por:

Plaza del Hospital, calles: Lagunas-S, Crispín-Cuesta del Batel.

5. *Acuartelamiento del Grupo de Artillería de Campaña de los Dolores (Cartagena).*

Se señala una zona de seguridad de 200 metros a partir del perímetro del acuartelamiento, excepto en su límite NE., que vendrá definido por la carretera del Cementerio a San Antonio Abad, incluido el vial.

6. Acuartelamiento «General Vives». Cartagena.

Se establece una zona de seguridad limitada:

Al Norte y Sur, a 100 metros del perímetro del acuartelamiento.

Al Este, hasta la carretera de Cartagena y Alhama de Murcia (incluida)

Al Oeste, la rambla de la Guía.

7. Acuartelamiento de Tentegorra. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad limitada:

Al Norte, canal de drenaje de aguas, incluida su anchura.

Al Este, carretera de Tentegorra, incluida su anchura.

Al Sur y Oeste, por los límites de la propiedad militar.

8. Acuartelamiento del Ramix 6. Cartagena.

Su zona de seguridad está limitada por las calles:

Carlos III, Angel Bruma y plaza López Pinto, calle del Parque, plazas de Juan XXIII y del Parque, incluidos viajes y plazas.

9. Posición Cabo Tiñoso. Cartagena.

Su zona de seguridad se establece en 400 metros a partir del perímetro de la instalación militar.

10. Posición La Pajarola. Cartagena.

Su zona de seguridad se establece en 400 metros a partir del perímetro de la instalación militar.

11. Posición Aguilones. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad de 400 metros a partir del perímetro de la instalación militar.

12. Posición La Chapa. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad de 400 metros a partir del perímetro de la propiedad militar, exceptuando al Este, que será de 450 metros.

13. Posición Cenizas. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad de 400 metros a partir del perímetro de la propiedad militar, excepto en su límite Oeste, que será de 450 metros.

14. Acuartelamiento de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad de 200 metros a partir del perímetro de la propiedad militar, excepto en su límite Sur, que vendrá definida por la carretera del Cementerio a San Antonio Abad, excluida dicha vial.

15. Acuartelamiento de Cabo de Aguas. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad próxima de 400 metros a partir del perímetro de la instalación militar.

Su zona de seguridad lejana está definida por una franja de una pro-

fundidad de 900 metros a partir de la costa y cuyos límites son:

— 500 metros al Este de Cabo de Aguas.

— 1.500 metros al Oeste del mismo cabo.

16. Acuartelamiento de Roldán. Cartagena.

Se establece una zona de seguridad de 200 metros a partir del límite de la propiedad militar, excepto donde limita con terrenos propiedad de la Armada.

17. Acuartelamiento Sancho Dávila. Lorca.

Su zona de seguridad está limitada: Al Sur, por la carretera Almería-Murcia; al Oeste, por la cañada de Morales; al Norte, a 200 metros del perímetro del acuartelamiento, y al Este, los límites de la propiedad militar.

18. Acuartelamiento del Centro de Instrucción de Rabasa. Alicante.

Se establece una zona de seguridad de 200 metros alrededor del perímetro del acuartelamiento.

19. Campamento «Molino Payá». Alcoy.

Su zona de seguridad está limitada por las siguientes distancias, contadas a partir de la parte más avanzada en cada sentido del perímetro de la propiedad militar:

Al Norte, 500 metros.

Al Sur, 200 metros.

Al Este, 250 metros.

Al Oeste, 350 metros.

Artículo 3.º Se delega en el Capitán General de la 3.ª Región Militar el otorgamiento de la autorización señalada en el párrafo primero del artículo 14 de dicho Reglamento, en uso de las facultades que me confiere el párrafo tercero del mencionado artículo.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 220, de 12-9-80)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



INTENDENCIA

Recompensas

12.007

Orden 300/12.007/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

soldado de Intendencia Marcos Vidal Pinar, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase, a título póstumo.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

12.008

Orden 360/12.008/80

El día 3 del corriente mes y año, falleció en esta plaza el General de División del Ejército, con carácter honorífico, en situación de reserva, don Agapito Lafuente Miguel.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INSTRUCTOR DE CONSOLA DEL SIMULADOR DE CCM. AMX-30

12.009

Orden 361/12.009/80

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Instructor de Consola del Simulador de CCM. AMX-30, se concede la aptitud correspondiente a los siguientes suboficiales de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento de Infantería D. Vicente Mascaraque López.

Otro, D. Manuel Sayavera Vizueté.

Otro, D. Francisco del Monte Tejero.

Otro, D. Santiago González Domínguez.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.010

Orden 361/12.010/80

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE SARGENTOS DE IMEC

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de julio de 1980. Terminación: 30 de agosto de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Pedro Arribas Olabarrieta, en el RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente de Infantería D. Rolando López Sánchez, en el Rgt.º Inf.º O. Militares núm. 37.

Capitán de Caballería D. Ramón Villarín y Torre, en el RCAC. Pavía número 4.

Capitán de Infantería D. Carlos Martínez-Larraz, en el Rgt.º Automóviles R. G.

Otro, D. Carlos Sánchez Fernández, en el RIM. Saboya núm. 6.

Capitán de Ingenieros D. Francisco González Pérez Carrasco, en el Rgt.º de Transmisiones.

Capitán de Artillería D. Carlos Molinero Ruiz, en el R.A.A.A. núm. 71.

Teniente de Artillería D. Andrés de la Iglesia F., en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julián Sánchez Pérez, en el R.A.A.A. núm. 13.

Teniente de Caballería D. Rafael Brea Pozuelo, en el R. I. Inmemorial del Rey núm. 1.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Amable Hernández Ruano, en el Rgt.º Inf.º Príncipe núm. 3.

Teniente de Infantería D. Luis Manso Estébanez, en el Regt.º Inf.º San Quintín núm. 32.

Alférez de Artillería D. José Diéguez García, en el R.A.C.A. núm. 47.

Teniente de Caballería D. Mariano Sánchez Gálvez, en el Gr. Ligero Caballería VII.

Teniente de Ingenieros D. Primitivo Rosa Sardón, en el Bón. Mixto Ingenieros VII.

Capitán de Infantería D. Luis Diego Gabella, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Capitán de Caballería D. Angel Ma-

tellanes González, en el RCAG. Santiago núm. 1.

Otro, D. Luis Alvarez Alvarez, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Otro, D. Luis Torres Prieto, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Capitán de Artillería D. José García Sieiro, en el R.A.C.A. núm. 41.

Teniente de Ingenieros D. José M.ª Aspeitia Gasco, en el Bón. Mixto Ingos. BRC. Jarama.

Capitán de Artillería D. Juan Benavente Martínez, en el RALCA.

Otro, D. Santiago López González, en el RAAAL núm. 26.

Teniente de Artillería D. Valentín de Pablos Villacorta, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Guido Tessainer Tomasich, en el R.Z. de la R.G.

Capitán de Artillería D. Luis Lorenzo Esperante, en el GAAA III/71.

Comienzo: 1 de julio de 1980. Terminación: 31 de agosto de 1980.

3.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Gonzalo Novoa Rivera, en el RCLAC-8.

Capitán de Artillería D. Sebastián Moreno Heredia, en el R.A.C.A. 17.

Teniente de Artillería D. Mario Costabella Banilloch, en el GAAAL-3.

Capitán de Ingenieros D. Juan Heras Ojea, en el RMING-3.

Capitán de Infantería D. Joaquín Claramut Claramut, en el A.G.L. 3.

Otro, D. José Prats Fonts, en el RIMT-14.

Otro, D. Enrique Izquierdo Rodríguez, en el RMI-21 (BIMT).

Teniente de Infantería D. Julio Escandell Fogues, en el RMI-21 (BCCM).

Teniente de Artillería D. José Belmonte Sabater, en el GACA-XXXI.

Capitán de Ingenieros D. José Rodrigo Zuñeda, en el BMING-XXXI.

Capitán de Infantería D. José Santiago Giner, en el GLOG-XXXI.

Otro, D. José Garrote Núñez, en el RIMT-13.

Otro, D. Alfredo Núñez Martínez, en el RMI-18.

Capitán de Artillería D. Francisco Alvarez Jiménez, en el GACA-XXXII.

Capitán de Ingenieros D. José Herro Merino, en el BMING-XXXII.

Capitán de Sanidad D. Jacinto Pérez Baspino, en el GLOC-XXXII.

Capitán de Infantería D. Alfredo Fernández de Córdoba, en el RI-20.

Capitán de Artillería D. Juan Parra Martínez, en el R.A.C.A. núm. 18.

Otro, D. Carlos Sánchez Batres, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Arcadio Ferrer Chesa, en el BMING-III.

Capitán de Artillería D. Eloy Martínez Pulido, en el RAMIX-6.

Teniente de Artillería D. Antonio Huescar Fernández, en el mismo.

Otro, D. Eduardo Barranco García, en el II/AAA-72.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Coronas Lasheras, en el Rgt.º Inf.º Jaén número 25.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Ruiz, en el Regt.º Inf.º Badajoz núm. 26.

Comandante de Caballería D. Antonio Morena de la Vall y González de Echavarrí, en el Grupo Ligero Caballería núm. 4.

Teniente de Artillería D. Santos Sacristán González, en el Regt.º Art.ª Campaña núm. 22.

Teniente de Infantería D. Angel de la Corte García, en el RCZM. Arapiles número 62.

Capitán de Infantería D. Alfonso Muñoz Rodríguez, en el RCZM. Barcelona 63, Chiclana (Bón. VI).

Otro, D. César Gil de Santivañez Mora, en el RCZM. Barcelona 63.—Bón. Cataluña IV.

Teniente de Artillería D. José Gutiérrez Sánchez, en el G. A. Lomo XLI.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Martín Palomino Merino, en el BMING. XLI.

Teniente de Caballería D. José Bachiller Tomás, en el RCAC. Numancia 9.—Acuartelamiento Girona.

Otro, D. Juan Giménez Cernuda, en el RCAC. Numancia 9.—Acuartelamiento S. Baudilio.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en el Bón. Mixto Ingenieros núm. 4.

Teniente de Artillería D. Juan González Palencia, en el R.A.C.A. 21.

Capitán de Ingenieros D. José Julve Coll, en el RMING-4.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Jiménez Saigado, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jorge Vecino Amigo, en el R.A.A.A. núm. 72.

Teniente de Artillería D. Miguel Bueno Serrano, en el R.A.A.A. núm. 72 (Grupo-I Gavá).

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ramón Quintero Alvarez, en el I. Bón. RI. número 29.

Otro, D. Carlos Vázquez Molezún, en el II. Bón. RI. núm. 29.

Capitán de Artillería D. Juan Ocampo Gómez, en el GA. BRIAT.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martí, en el BMING. BRIAT.

Otro, D. Jesús Teijeiro Castro, en el Grupo Logístico.

Comandante de Artillería D. Julio Barallobre Ferrer, en el RAMIX-2.

Capitán de Caballería D. Germán González Núñez, en el GLC. VIII.

Capitán de Ingenieros D. Plácido Díaz García, en el BMING. VIII.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Pena, en el RI. Mérida núm. 44.

Teniente de Infantería D. Adelmo Yebre Pérez, en el RI. Zamora núm. 8.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Jesús Payo Sánchez, en el R. I. Córdoba núm. 10.

Otro, D. Luis Navas Bedía, en el R. I. Melilla núm. 52.

Capitán de Artillería D. Salvador Urbaneja Fernández, en el R.A.C.A. número 16.

Teniente de Caballería D. Cayetano González Carmona, en el Grupo Ligero Caballería IX.

Teniente de Ingenieros D. Antonio García Morcillo, en el Bón. Mixto Ingenieros IX.

Capitán de Infantería D. Miguel Ramírez Téllez, en el PL.M.R. del RI. Ceuta núm. 54.

Teniente de Infantería D. Juan Oliver Martínez, en el I. Bón. Nápoles.

Otro, D. Félix Rodríguez Vivas, en el II. Bón. Aragón.

Otro, D. Juan Cuadrado Robles, en el III. Bón. Extremadura.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Navarro, en el BMING. de la BRIR.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Vicente Boix Llompарт, en el RI. de la Reina número 2.

Otro, D. Pedro Martínez Fdez. de Landa, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Comandante de Infantería D. José Suanzes Belquvir, en el RI. Alava número 22.

Capitán de Infantería D. José Vallo Suárez, en el RMI. Soria núm. 9.

Otro, D. Manuel López Escudero, en el RI. Granada núm. 34.

Teniente de Infantería D. Leopoldo de Vargas Muñoz, en el GL. XXI.

Teniente de Caballería D. Tomás Torres Peral, en el RCAC. Montesa número 3.

Capitán de Caballería D. Francisco Membrillo Becerra, en el RCLAC. Sagunto núm. 7.

Teniente de Artillería D. Enrique Gómez Alvaro, en el GACA ATP-XXI.

Otro, D. Emilio Sánchez Rojas, en el GACA XXII.

Capitán de Artillería D. Juan Rodríguez Fernández, en el RAAA. número 74.

Teniente de Artillería D. Vicente Collado Frias, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Estepa García, en el BMING. XXI.

Comienzo: 1 de julio de 1980. Terminación: 1 de septiembre de 1980.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Mariano Bistuer Espluga, en el RI. Las Navas número 12.

Otro, D. Juan Pisos Suárez, en el RI. Barbastró núm. 43.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez, en el RCZMA. Galicia 64, Bón. Grav. XXV.

Otro, D. Fernando Rivera Rey D'Harcourt, en el RCZAM. Valladolid número 65.

Teniente de Infantería D. José Burón Jiménez, en el RCZAM. Galicia 64, Bón. Piri. XI.

Capitán de Caballería D. José Gómez Puyuelo, en el Grupo Ligero Caballería V.

Capitán de Artillería D. Nemesio Gaya Gil, en el R.A.C.A. núm. 20.

Teniente de Artillería D. Joaquín Giner Timoneda, en el R.A.C.A. núm. 29.

Otro, D. José Rodríguez Martín, en el III Grupo RAAA núm. 72.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Moreno Hernando, en el Bón. Mixto Ingenieros V.

Otro, D. José Lozano Ruiz, en el AMIAN.

Otro, D. Alfonso Tascón Casals, en el RPEI.

Teniente de Veterinaria D. Francisco Lancharro Carretero, en la Unidad Veterinaria de la BRIAM.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Germán Fabra Valle, en el RI. San Marcial número 7.

Teniente de Infantería D. Sixto Carmonet Ramos, en el RI. Garellano número 45.

Capitán de Infantería D. Agustín Azabal Huertos, en el RI. Valencia núm. 23.

Teniente de Infantería D. Joaquín Magoñil Mansillas, en el RI. Flandes número 30.

Capitán de Artillería D. José García Salazar, en el R.A.C.A. núm. 63.

Otro, D. Alejandro Sáenz Aznárez, en el GA. a Lomo.

Comienzo: 2 de julio de 1980. Terminación: 1 de septiembre de 1980.

Baleares

Capitán de Artillería D. Santiago del Castillo Tormo, en el RMA. 91.

Teniente de Artillería D. Sebastián Garí Roselló, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Aguilar Saez, en el BMING XIV.

Teniente de Infantería D. Juan Florit Pascual, en el Palma núm. 47.

Capitán de Artillería D. Juan Tur Riquer, en el RMA. 92.

Teniente de Infantería D. Guillermo Espinosa Morales, en el Mahón número 46.

Otro, D. José Castellanos Castellanos, en el Teruel núm. 48.

Alférez de Artillería D. José Castro Méndez, en el GACA. Ibiza.

Comienzo: 2 de julio de 1980. Terminación: 2 de septiembre de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Pedro Díaz Cortés, en el RAIL.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Marín, en el RIMZ. Asturias número 31.

6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Miguel Fernández Grañón, en el RMING. número 6.

Capitán de Caballería D. Martín Castriño Martínez, en el RCAC. España número 11.

Capitán de Artillería D. Francisco Ardanaz Erasó, en el R.A.C.A. núm. 46.

Capitán de Infantería D. Pedro Menor Montero Ríos, en la Cia. Transmisiones DM. 6.

Otro, D. Adriano Criado Borrego, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Juan García Ateiza, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Eduardo Delgado de Arnáiz, en el mismo.

8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Manuel Cabezas Barrena, en el Regt.º Inf.ª Murcia núm. 42.

Baleares

Teniente de Ingenieros D. Jorge Carrasco León, en el Parque y Talleres Automovilismo.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

12.011

Orden 361/12.011/80

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO IV/80 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de junio de 1980. Terminación: 15 de agosto de 1980.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Antonio León Villaverde, en el Cl.R. núm. 4.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Fernández Reyes, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Adolfo Rojas Sánchez, en el RAMIX-30.

Teniente de Artillería D. Javier López Borderías, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alvaro Caravaca de Coca, en el RAMIX-5.

Otro, D. José Escolano Serrano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alfredo Alonso López, en el GFRI. Ceuta número 3.

Teniente de Infantería D. Francisco Ríos Fernández, en el mismo.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Elías Isach Castelló, en el RACA-17.

4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Julio Vázquez Magán, en el Regt.º A.A.A. número 72.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Carrillo Turón, en el A.M.E. núm. 5.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Raúl Somoza Rodríguez, en el R.I. San Quintín número 32.

Capitán de Artillería D. José Vidaña Baños, en el RAAAL núm. 26.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Isidoro Martínez Formoso, en el R.I. Zamora número 8.

Otro, D. Miguel Teijeiro de la Rosa, en la Cía. Destinos CAPGER-8.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Soriano Herrero, en la Jefatura Automovilismo, Comandancia Gral. de Melilla.

Otro, D. José Moreno Gutiérrez, en el Regt.º Inf.ª Córdoba núm. 10.

Canarias

Capitán de Artillería D. Amador García Argüelles, en el RAMIX-93.

Teniente de Ingenieros D. Luis Berdejo Barrachina, en el RMING.
Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

12.012

Orden 361/12.012/80

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE ALFEREZ DE I.M.E.C.

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 2 de julio de 1980. Terminación: 30 de octubre de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Cañete Páez, en la Academia de Infantería.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****12.013**

Orden 362/12.013/80

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de baremos III.

Academia de Ingenieros (Madrid).—

Una de capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Destinos****12.014**

Orden 362/12.014/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para jefe del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/10.418/80 (D. O. número 174), asignada al grupo de baremos V, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. José Esquivias Bustamante (1203), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**ARTILLERIA****Vacantes****12.015**

Orden 362/12.015/80

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de teniente de Artillería, Escala activa, grupo primero.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artícu-

los 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección General de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**12.016**

Orden 362/12.016/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Subteniente D. Juan Alcalá Sánchez (4271), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Rafael Torres Hinojosa (4372), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Manuel Valle Molero (4466), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Subteniente D. Manuel Castelló Oliver (4345), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Antonio Huérfano Corro (4376), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Carrasco Muñoz (4383), siete trienios (cinco de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Alberto Vargas y Pérez Vargas (4355), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Agustín Cruz Rodríguez (4432), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Revellado Valencia (5679), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Subteniente D. Clemente Buenó Torres (4322), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Juan Martín Ferradal (5036), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. José Pérez Martínez (5896), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6 (U.S.T.M.)

Brigada D. José Rosique Aranda (5145), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. Fernando Vázquez Copeite (4511), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Capdepón Solís (5477), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Brigada D. Manuel Méndez Morcillo (4452), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Fernández Arredondo (4461), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Gentil Merino (5223), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Subteniente D. Ramón Moraleda García (4241), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Juan Cano Cerezo (4430), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Pedro García Mora (4450), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Joaquín Herreros Martínez (4456), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Gabriel Turrión Vicente (4534), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Castro Espino (5086), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Pedro Moreno Baños (5121), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Agustín Cachó Wollstein (5126), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Emilio Villanueva Ballester (5486), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Subteniente D. José García Fernández (4249), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Miguel Sánchez Martínez (4411), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. José Mateos Alvarez (5202), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Baños Vera (5482), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento primero D. Carlos Cabaleiro Bellas (5958), seis trienios (tres de

proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Brigada D. Vicente Bolaños Castilla (5124), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Enríquez Varela (5230), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Amoretty Martínez (5563), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento D. Antonio López Lara (7545), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Brigada D. Ramón Pedreiro Romero (4501), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30

Subteniente D. Manuel Hervalejo Sánchez (4233), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Hernández Aguilar-Tablada (4434), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. José Cantos Cantos (4388), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Adolfo Moreno Fernández (4453), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Emilio Pérez del Camino Remil (4490), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Alfredo Carvajal Fernández (4567), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Subteniente D. Juan de Miguel Soria (4346), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Enrique Gómez Gómez (4470), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

lidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Pérez López (4503), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Ramos Torres (4720), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Abelardo González Torrejón (5403), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Antonio Cuadrado Díaz (5807), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Felipe Sánchez García (5915), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Angel García Valdivieso (6037), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Castillo Martínez (6265), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de abril de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Subteniente D. Angel García Ibáñez (4306), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Emilio Escorial Bartolomé (4340), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Benito Martínez (4455), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Jaime Pastor Sanz (5554), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Bajas

12.017

Orden 362/12.017/80

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido, en la guarnición de Madrid, el día 28 de agosto de 1980, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José

Pereda Rodríguez (1420), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

12.018

Orden 362/12.018/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

12.019

Orden 362/12.019/80

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado tres del artículo primero de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, con antigüedad y efectos económicos de 8 de agosto de 1980, al brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Felipe Bañuls Femenia (136), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

12.020

Orden 362/12.020/80

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/10.985/80 (D. O. núm. 186), de libre designación, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Madrid, para el Departamento de Asistencia Sanitaria de la Gerencia del mismo, plantilla eventual, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Fernando Pérez Iñigo Quintana (702), de la Dirección del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OFICINAS MILITARES

Trienlos

12.021

Orden 362/12.021/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

De la Dirección de Servicios Generales

Capitán D. Eloy Robles Díaz (2403), catorce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y seis de 4).

De la Intervención Militar de Ciudad Real

Teniente D. Luis Cañamero Casado (3262), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valladolid

Teniente D. Julián Pascua Gil (2924), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Intervención Militar de El Ferrol del Caudillo

Teniente D. Víctor Rivera Bellón (3277), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4)

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Ceuta

Teniente D. Félix Rincón Rincón (3585), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4)

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente D. Jaime Sánchez Jiménez (3550), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente D. Francisco Ramos Soto (3285), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente D. Luis Martínez Núñez (3057), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4)

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente D. Manuel Blanco Joya (3639), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente D. José Paredes Alvarez (2943), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Otro, D. Juan Calahorra Domínguez (3583), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente D. Luis Pérez Pardo (3054), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4)

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente D. Adolfo García Rodríguez (3532), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente D. Manuel Martínez Martín (3065), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Otro, D. Francisco Maestre Alejandro (3087), seis trienios (dos de

proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente D. Félix Medrano Pascual (3198), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4).

Otro, D. Jaime Magén Sánchez (3284), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Teniente D. Luis Alonso Fernández (3616), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Teniente D. Eusebio Fernández Fernández (3096), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Otro, D. Enrique Hernández García (3665), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente D. José Barriga Guerrero (3625), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4)

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente D. Argimiro Hernández García (3654), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Teniente D. Manuel Páramo Traseira (3382), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente D. Hipólito Ramos Casal (3622), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente D. Manuel Mosquera Gabeiras (3035), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente D. Carlos Morillas Rodríguez (3549), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Rafael Pérez Cervera (3467), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4). Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Vacantes****12.022**

Orden 362/12.022/80

Plantilla eventual.

Clase B, tipo 4.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, piloto de helicópteros, existentes en la Base Principal de las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.023

Orden 362/12.023/80

Plantilla eventual.

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, piloto de helicóptero, existente en las F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros IV, El Coper (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.024

Orden 362/12.024/80

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas» o Cuerpo de Intendencia, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque 1, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.025

Orden 362/12.025/80

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Inspección General (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.026

Orden 362/12.026/80

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Profesor de Educación Física, incluida en el grupo XII de baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.027

Orden 362/12.027/80

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.028

Orden 362/12.028/80

Clase C, tipo 9.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Parque Central de Automovilismo Madrid.

Por ser vacante de carácter de mando, los solicitantes de esta vacante no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.029

Orden 362/12.029/80

De sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existentes en las Unidades que a continuación se citan.

Clase B, tipo 6.º

1.—Escuela Central de Educación Física, Toledo, con exigencia del título de Instructor de Educación Física.—Dos.

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Logística núm. 3, Marines, Valencia.—Una.

2.—Agrupación Logística núm. 6, Ceuta.—Una.

3.—Grupo Logístico XXXI, Valencia.—Una.

4.—Grupo Logístico de la BRIPAC., Alcalá de Henares.—Una.

5.—Grupo Logístico de la BRIAT., La Coruña.—Una.

6.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, Alcoy (Alicante).—Dos.

7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, Lérida.—Una.

8.—Escuela Superior del Ejército, Madrid.—Una.

9.—Parque Central de Automóviles, Madrid.—Una.

10.—Plana Mayor del Parque y Talleres de Automóviles, Madrid.—Una.

11.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.—Una.

12.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

13.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Dos.

14.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Dos.

15.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza).—Una.

16.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Dos.

17.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

18.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

19.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 6, Ceuta.—Una.

20.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3, Marines (Valencia), provisionalmente en Valencia.—Una.

21.—Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 3, Marines (Valencia), provisionalmente en Valencia.—Una.

22.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXI, Valencia.—Tres.

23.—Unidad de Automóviles del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, La Coruña.—Una.

24.—Compañía de Policía Militar número 12, Madrid.—Una.

25.—Sección de Policía Militar II-1, Cáceres.—Una.

26.—Compañía de Policía Militar número 23, Ceuta.—Una.

27.—Sección de Policía Militar I-2, Córdoba.—Una.

28.—Compañía de Policía Militar número 32, Valencia.—Una.

29.—Compañía de Policía Militar número 43, Lérida.—Una.

30.—Sección de Policía Militar II-4, Gerona.—Una.

31.—Compañía de Policía Militar número 51, Zaragoza.—Una.

32.—Compañía de Policía Militar número 61, Burgos.—Dos.

33.—Compañía de Policía Militar número 91, Granada.—Una.

Para ocupar las vacantes del Servicio de Automovilismo tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automóviles.

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), sobre destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

12.030

Orden 362/12.030/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y vigente Ley de Presupuestos, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Don Juan Garzón Vegazo, del Parque Central de Sanidad Militar, cinco trienios, con antigüedad de 18 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980, proporcionalidad 6.

Don Elio Núñez Martín, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios, con antigüedad de 27 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Miguel Gómez de la Orden, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios, con antigüedad de 27 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Cristóbal Álvarez del Barco, del Gobierno Militar y Subinspección de la 2.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad de 29 de agosto de 1980

y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Trienios

12.031

Orden 362/12.031/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones vigentes complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Gabriel del Castillo Cuba (01AM02477), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región, catorce trienios, con antigüedad de 24 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Nicolás Garrido Galve (01AM02464), de la 3.ª Zona de IMEC, (Distrito de Zaragoza), trece trienios con antigüedad de 22 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Mariano Manuel Voces Rodríguez (01AM02511), de la Academia de Caballería de Valladolid, catorce trienios con antigüedad de 7 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña Natividad Antón Mínguez (02AM03080), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército, ocho trienios con antigüedad de 4 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Marques Gómez (02AM02973), de la Subsecretaría de Defensa, nueve trienios con antigüedad de 4 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Ana Parro Zofio (02AM03306), de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, seis trienios con antigüedad de 8 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Francisco Villena Alvarado (02AM03283), de la Comandancia Central de Obras, seis trienios, con antigüedad de 7 de agosto de 1980 y

a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Serrano y Ramírez de Verger (02AM02525), de la Dirección de Apoyo al Personal, diez trienios, con antigüedad de 9 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Bernardino Ropero Téllez (02AM02809), del Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1980, proporcionalidad 4.

Don Ramón Pacheco García (02AM02755), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 15 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Aguilera Bautista (02AM02861), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla), once trienios, con antigüedad de 22 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Alejandro de Frutos Abad (02AM02739), del Depósito de Intendencia de Segovia, once trienios, con antigüedad de 12 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Arcadio Torres García (02AM03394), de la Fábrica Nacional de Trubia, catorce trienios, con antigüedad de 9 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julián Sánchez Corujo (02AM02373), del Almacén Local de Intendencia de Oviedo, once trienios, con antigüedad de 21 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Lorenzo Torre Gueimunde (02AM02383), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Santiago, once trienios, con antigüedad de 14 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Oña Martínez (02AM01033), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla, diez trienios, con antigüedad de 16 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Martín Marí (02AM01961), del Almacén Local de Intendencia de Mahón, trece trienios, con antigüedad de 12 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Hernández Valido (02AM02783), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94, diez trienios, con antigüedad de 15 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

12.032

Orden 362/12.032/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones vigentes complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles al servicio de la Administración militar, del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Don Juan Marín Rodríguez (02ME0167), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 23 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Manuel Gómez Marín (02ME0377), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 11 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre de 1980, proporcionalidad 3.

Don Jaime Martínez Serrano (02ME0255), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Servicio Fábrica Nacional de Valladolid), ocho trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Rafael Montilla Pérez (02ME0054), de la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 16 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Román y Lomas (2ME0026), de la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 25 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José González Gómez (02ME0221), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José Navarro Fernández (02ME0458), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Manuel Martín Marín (02ME0400), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad de 26 de agosto de 1980 y a percibir desde

1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Secretaría General****EXPROPIACIONES**

Orden núm. 370/90020/80, de 4 de septiembre, por la que se rectifican

los límites de terrenos adquiridos por expropiación forzosa en el término municipal de Pájara (Fuerteventura).

El Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 1976 aprobó la adquisición por expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Pájara (Fuerteventura), y a los efectos pertinentes, se hace público que en Consejo de Señores Ministros celebrado el día 24 de julio de 1980 se ha aprobado la exclusión de la expropiación de los terrenos del término municipal de Pájara (Fuerteventura), de parte de la Zona de Fayagua, con una superficie de 358,6757 hectáreas, según la relación que a continuación se expresa, quedando los terrenos a ocupar en 4.335,270 hectáreas.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto en los artículos 52 y 53 de la citada Ley.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

RELACION QUE SE CITA**Término Municipal de Pájara**

Número parcela	Nombre propietario	Afectadas en	Extensión Has.
Polígono 17			
7	D. Julián Betancor Torres	Parcial	10,0615
8	Desconocido	Total	17,1820
9 y 10	D. José Cabrera Hernández	Parciales	6,2005
Polígono 20			
19, 57 y 60	D. Francisco Ramos Betancor	19 parcial resto total	16,1507
20	D. Ros Bueno Martín	Parcial	2,1003
21 y 22	D. Juan Cabrera Cubas	21 parcial, 22 total	3,0803
23, 27, 26 y 56	D. Pedro Cabrera Ramos	27 parcial resto total	2,0405
24	D. Agapito Hernández	Total	2,0424
25	Herederos Pedro Bueno Cubas	Total	4,5732
28, 58, 62 y 75	D. Julián Betancor Torres	28 y 62 parciales resto total	7,1005
61	D. Carlos Bueno Ajeno y J. B. Torres	Parcial	2,1006
51	D. José Cabrera Costa	Parcial	5,8423
52	Herederos de Carlota Cabrera Cubas	Parcial	2,1090
63	D. Carlos Bueno Ajeno	Total	78,9447
70 y 73	D. Antonio Ajeno Cabrera	Parcial	8,0510
81	D. Marcos Cabrera Santana	Parcial	30,0502
59	D. Juan Beltrán Trujillo	Total	5,1038
92, 78 y 82	Ayuntamiento	Parciales	135,8808
74	Desconocido	Total	20,0612
	Suma		358,6757

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.033

Orden 120/12.033/80

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil don Sergio García Muñoz (938.875), de excedencia voluntaria, continuando en la misma situación, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes de carácter personal al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

12.034

Orden 120/12.034/80

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, el jefe y oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Coronel D. Luis Rodríguez Varo de Guzmán (1.317.160), de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 4 de diciembre de 1980.

Capitán D. Félix Roa Martín (1.338.841), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Francisco Martínez Costea (17.301.578), de la 431 Comandancia (Zaragoza), el día 3 de diciembre de 1980.

Otro, D. Manuel Vara García (27.111.633), de la 622 Comandancia (Zamora), el día 8 de diciembre de 1980.

Otro, D. Gabriel Gómez Rocas (1.316.960), de la Dirección General, el día 8 de diciembre de 1980.

Otro, D. José Reinaldo Troya (27.711.908), de la 251 Comandancia (Málaga), el día 9 de diciembre de 1980.

Otro, D. Jesús Durán Gastón (5.564.693), de la PLM. del 53 Tercio (Burgos), el día 13 de diciembre de 1980.

Otro, D. Manuel Fernández Navarro

(36.703.018), de la PLM. del 24 Tercio (Cádiz), el día 22 de diciembre de 1980.

Otro, D. Juan López Navarro (4.988.090), de la 321 Comandancia (Murcia), el día 28 de diciembre de 1980.

Teniente D. Serafín Rodríguez García (7.031.264), de la Agrupación de Destinos, el día 3 de diciembre de 1980.

Otro, D. Juan García Guerrero (18.786.405), de la 212 Comandancia (Huelva), el día 9 de diciembre de 1980.

Otro, D. Sebastián Tamaral Sánchez (27.738.864), de la 212 Comandancia (Huelva), el día 11 de diciembre de 1980.

Otro, D. Antonio Álvarez Ordóñez (77.775.302), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), el día 16 de diciembre de 1980.

Otro, D. Pedro Sánchez Argandoña (4.978.947), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), el día 18 de diciembre de 1980.

Otro, D. Wenceslao Camacho Mata (19.942.592), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), el día 24 de diciembre de 1980.

Otro, D. Leopoldo Díez Díez (9.564.741), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León), el día 24 de diciembre de 1980.

Otro, D. José Haro Tendero (4.981.225), de la 322 Comandancia (Albacete), el día 30 de diciembre de 1980.

Otro, D. Alfonso Carralero Alcántara (6.862.194), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), el día 31 de diciembre de 1980.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

12.035

Orden 120/12.035/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 11 de septiembre de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Iglesias Martínez (12.184.608), de la 631 Comandancia (Pontevedra), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, 6.ª Zona, 63 Tercio, plaza de Pontevedra, y agregado para el servicio en la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.036

Orden 120/12.036/80

La Orden 120/11.757/80 (D. O. núm. 205), de fecha 3 de septiembre, por la que se ascendía al empleo de teniente, al brigada de la Guardia Civil D. Anastasio Sáinz Mata (13.003.175), de la 531 Comandancia, Burgos, Tráfico, queda rectificadada en el sentido de que su verdadero primer apellido es el de Saiz.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.037

Orden 120/12.037/80

La Orden 120/11811/80 (D. O. núm. 207), por la que se ascendía al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Juan José Rentero Marina (6.893.689), de la 112 Comandancia (Madrid), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda escalafonado a continuación de D. Francisco Fernández González Peña.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cruz a la constancia

12.038

Orden 120/12.038/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.516 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1980

Sargento D. Desiderio Flores Sánchez (37.709.989), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 6 de mayo de 1980.

Otro, D. Antonio Navarro Heras (12.962.082), del 52, Pamplona, con la de 6 de enero de 1979.

A partir de 1 de agosto de 1980

Sargento D. Francisco Giménez López Rubio (4.478.102), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 23 de febrero de 1978.

Otro, D. Justino González Pérez (3.718.531), del mismo, con la de 20 de noviembre de 1979.

Otro, D. Joaquín Gutiérrez López (27.678.635), del 14, Toledo, con la de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Ramiro Arévalo Hurtado (74.139.702), del mismo, con la de 18 de septiembre de 1979.

Otro, D. Fernando Cerro Ramos (6.849.739), del 22, Badajoz, con la de 2 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Regaña Pimienta (8.386.490), del mismo, con la de 16 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Muñoz Montiel (24.635.946), del 25, Málaga, con la de 25 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cámara (25.838.882), del 26, Granada, con la de 27 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Torrella Anaya (20.306.107), del 31, Valencia, con la de 17 de julio de 1980.

Otro, D. Juan de la Hoz Pisa (12.608.798), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Fernando Fernández Borrego (31.376.996), del 33, Castellón, con la de 22 de abril de 1980.

Otro, D. Juan Fuentes Molina (978.713), del 54, Bilbao, con la de 3 de mayo de 1976.

Otro, D. Gumersindo González Gómez (1.443.615), del 63, Pontevedra, con la de 18 de marzo de 1979.

Otro, D. Miguel Gómez Constans (1.156.058), del 64, La Coruña, con la de 3 de abril de 1980.

A partir de 1 de septiembre de 1980

Sargento D. Fidel Chinarro Pérez (6.461.884), del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 31 de agosto de 1980.

CRUZ PENSIONADA CON 5.280 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1980

Sargento D. Rafael Mérida Barón (24.979.027), del 54 Tercio, Bilbao, con la antigüedad de 22 de junio de 1980.

A partir de 1 de agosto de 1980

Brigada D. José Ibáñez Maicas (4.969.693), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 10 de octubre de 1979.

Sargento primero D. Antonio Santiago Tarifa (77.053.841), del 23, Córdoba, con la de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Vicente Hernández Fructuoso (1.612.751), del 31, Valencia, con la de 14 de julio de 1980.

A partir de 1 de septiembre de 1980

Brigada D. Felipe Marcos Esteban (3.053.676), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Sargento D. Urbano López del Río (6.461.134), del 12, Segovia, con la de 19 de agosto de 1980.

AUMENTO DE PENSION A 5.820 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1980

Brigada D. Alberto Hernández García (36.287.555), del 54 Tercio, Bil-

bao, con la antigüedad de 1 de julio de 1980.

A partir de 1 de agosto de 1980

Subteniente músico D. Santiago Álvarez Clemente (1.989.340), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de agosto de 1980.

Subteniente D. Agustín Medina Álvarez (75.077.436), del 23, Córdoba, con la misma.

Brigada D. Serafín Navarro Escribano (31.749.576), del 24, Cádiz, con la de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Juan Barrios Uribe (22.087.453), del 31, Valencia, con la de 14 de julio de 1980.

Sargento primero D. Antonio Tovar Benítez (15.296.833), del 23, Córdoba, con la de 1 de agosto de 1980.

A partir de 1 de septiembre de 1980

Subteniente D. Gumersindo Rodríguez Franco (29.322.486), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 26 de agosto de 1979.

Brigada D. Evaristo Alonso Rincón (12.906.114), del 65, Oviedo, con la de 1 de febrero de 1976.

Sargento primero D. José Vilches Cobo (27.114.359), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de febrero de 1980.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

12.039

Orden 120/12.039/80

Por necesidades del servicio y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 6.º, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco García Rico, del Subsector de Tráfico de Bilbao, al de Burgos, como motorista.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Disponibles

12.040

Orden 120/12.040/80

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife), en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo (B. O. del Estado número 85), el sargento primero de la Guardia Civil D. Juan de Dios Padilla Jiménez (27.823.048), cesando en la situación de reemplazo por enfermo a

la que pasó por Orden núm. 10.730/79, de fecha 20 de julio (D. O. núm. 170), al haber desaparecido las causas que la motivaron.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/901045/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el coronel de Infantería caballero mutilado permanente de guerra, D. Eugenio Manso Cacho (R. G. 72.225), el día 1 de septiembre de 1980, en Zamora.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901046/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Antonio Solís Filter (R. G. 22.039), el día 16 de agosto de 1980, en Sevilla.

Otro, D. Nicolás Estébanez García (Registro General 8.806), el día 19 de julio de 1980, en Valderas (León).

Otro, D. José Millán Montanero (Registro General 30.703), el día 11 de agosto de 1980, en Badajoz.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901053/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el guardia civil, caballero mutilado de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Tomás Gila Abolafia (R. G. 58.014), el día 8 de agosto de 1980, en Jaén.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 111/901033/80 («Diario Oficial» núm. 206), se rectifica como sigue:

Página 1148, columna segunda:

Sargento de Infantería D. José Larubia González; su número es Registro General 64.333.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

Situación específica

Orden 111/901043/80

Por estar comprendido en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el día 4 de marzo de 1980 el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Antonio Ocaña Muller (R. G. 57.456), por cumplir en ese día la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilado, continuando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos honorarios

Orden 111/901042/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Ingenieros al capitán del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Ernesto Brito Hernández (R. G. 73.471), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 6 de agosto de 1980, continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

Orden 111/901048/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden dieciocho trienios acumulables de proporcionalidad 6 al

teniente honorario (subteniente) del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Daniel Pardo Ainsa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

Orden 111/901047/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al sargento de complemento de Infantería, licenciado, don Benito González Tarela (R. G. 55.452), por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, a partir del día 1 de junio de 1980, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde dicho día del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades que hubiera podido percibir como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901051/80

La O. C. de 22 de mayo de 1946 (D. O. núm. 119), por la que se concedió el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados al guardia civil D. Tomás Quila Abolafia (Registro General 58.014), se rectifica en el sentido de ser D. Tomás Gila Abolafia, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901049/80

La O. C. 3.988/60/80, que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Ingenieros don Francisco Delgado Salazar (Registro General 65.406), adscrito a la Jefatura

Provincial de Mutilados de Granada, se rectifica en el sentido de ser su empleo el de sargento de complemento de Ingenieros, a partir de 1 de septiembre de 1979, deduciéndose las cantidades percibidas como soldado desde la indicada fecha; todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901044/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados, a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º)

de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Francisco Yepes Aguado (R. G. 74.879), a la de Córdoba, en la específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Andrés Salvado Gorujo (Registro General 73.982), a la de Lugo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pedro Tarano Cagigal (Registro General 67.732), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, párrafo 1.º, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

Cabo de Infantería D. Jesús Prado Vila (R. G. 13.532), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 5907/96/80, se rectifica como sigue:

Página 363, columna primera:

Soldado de Infantería D. Pedro Casillas Maauri; su segundo apellido es Maruri.

Queda anulada la rectificación relativa al mismo, publicada en el «Diario Oficial» núm. 114, de 20 de mayo de 1980, página 127.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

La Orden 111/901025/80 («Diario Oficial» núm. 206), se rectifica como sigue:

Página 1147, columna segunda:

Soldado de Infantería D. José Deloso Maquieira; su primer apellido es Beloso.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

Pensión de mutilación

Orden 111/901052/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de

la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Luis Carril García (R. G. 4485), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir de 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Enrique Abella García (Registro General 13956), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir de 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901054/80

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado primero del artículo 14 en relación con el artículo 22 de la Ley 5/1976, se concede la pensión de mutilación, dada su condición de mutilado útil en acto de servicio, en la cuantía del cincuenta y cuatro por ciento de los devengos básicos del empleo que ostentaba al legionario don Eugenio Conte Constante (Registro General 53.408), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, debiendo percibirla a partir del día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades que como mutilado útil en

acto de servicio haya podido percibir desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901039/80

Causa baja a petición propia en el percibo de la pensión de mutilación del diez por ciento del sueldo del empleo de sargento, que le fue concedida por O. C. 7094/114/80, quedando sin efecto la referida Orden por haberse acogido a los beneficios que establece el Decreto 670/76 el soldado de Infantería licenciado, caballero mutilado útil de guerra don Augusto Pazos Gabín (R. G. 74256) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, debiendo reintegrar al Tesoro Público las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos y bajas

Orden 111/901050/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala, al personal de tropa fallecido, relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.ª núm. 3, disposición transitoria 2.ª, apartado 1.º de la disposición transitoria 11 y disposición 2.ª núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y disposición transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), y a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Luis Aguiriano Elustondo (R. G. 57.318), a partir del día 1 de agosto de 1980. Falleció en Pamplona el día 19 de abril de 1965; se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se asciende al empleo de sargento de policía al cabo de la Policía Territorial del Sahara Ahmed Salem uld Moilid Seneide.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos excepcionales y condiciones del cabo de la Policía Territorial del Sahara Ahmed Salem uld Moilid Seneide, número de filiación 10.032, fallecido en acción de guerra, mandando una patrulla en el lugar denominado Casas de Piedra-El Aaiun (Sahara Occidental), el día 13 de julio de 1975; en virtud de lo preceptuado en la Ley 41/1977, de 8 de junio, se le asciende al empleo inmediato superior y con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1975.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1980.

ARIAS SALGADO Y MONTALVO

Ilmo. Sr. Secretario de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Orden de 19 de agosto de 1980 por la que se consolida su situación de «en Servicios Civiles», el jefe del Ejército de Tierra que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) queda consolidado en la situación de «en Servicios civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de 16 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 26) el jefe del Ejército de Tierra que a continuación se menciona,

quien percibirá sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1981 según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones

Comandante de Veterinaria D. José Marcos Guillarte. Ceuta.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1980.—
P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas Pacheco.

Excmos. Sres. ...

Orden de 30 de agosto de 1980 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación di-

recta los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, Ministerio de Agricultura, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Diógenes Ayuso Cantalejo, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Empresa Restaurantes Villamar, Villamarchante (Valencia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Carrillo Luna, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Uno de vigilante nocturno en la Empresa Comercial de «José Barrios, Sociedad Limitada», Burgos, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan García García, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1980.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. E. n.º 221, de 13-9-80.)

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 16 del corriente, serán distribuidos los pliegos 4, 5 y 6 de la «Colección Legislativa» del año 1980 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

LA DIRECCION